

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "AUTOMOTORES DE
COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura se otorgó en Cuenca el 17 de Noviembre de 1993, ante el señor Notario Público Cuarto, doctor Alfonso Andrade O.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-303 de 26 de Noviembre de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida Escritura, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Aurelio Ortiz Cornejo	casado	ecuatoriana	Cuenca
Carlos Roldán Siguenza	casado	ecuatoriana	Cuenca
Yhamileo Ortiz Veintimilla	casada	ecuatoriana	Cuenca

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AUTOMOTORES DE COMERCIO TRINIDAD-TRINITY CIA. LTDA.", y tiene una duración de TREINTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL.- "El objeto de la compañía es la compraventa de automotores, partes, piezas, repuestos y de todos los elementos conexos con las antedichas actividades. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá realizar todo acto civil o mercantil con terceras personas públicas o privadas, participar en la constitución o cualquier acto societario de otras compañías civiles, comerciales o industriales, ejercer la Agencia o representación en el Ecuador de empresas comerciales o industriales, nacionales o extranjeras, y en general realizar cualquier acto o contrato que estuviere relacionado con el objeto indicado y estén permitidos por la Ley de Compañias y las demás Leyes del país".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLO-
NES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00) dividido en 2.000 participaciones de
S/. 1.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra inte-
gramente suscrito y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna por me-
dio de la Junta General de Socios y será administrada por el Presidente
y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, a 26 de Noviembre de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO